

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancia Militar de Marina

LA CORUÑA

Edicto

Don José Luis Gil Cagiao, C. de C. de la RNA, Instructor del Expediente de Pérdida de la Tarjeta de Identidad Profesional de Patrón de pesca de gran altura, del inscrito del Trozo de Muros, folio 4444008047, Joaquina Fernández Luaces,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca Marítima se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento.

La Coruña, 5 de diciembre de 1984.-5.400-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

SEVILLA

Edicto

Por el presente se notifica a don José Antonio Peñafructe, propietario del automóvil marca «Ford» Capri, matrícula alemana SI-DR-746, y cuya residencia actualmente se desconoce, que en esta Inspección-Administración de Aduanas se instruye expediente por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 81/1984, por infracción del artículo 10 de la misma, sancionada en el artículo 17 de dicho texto legal con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

Igualmente, se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración para que presente las alegaciones o pruebas que estime convenientes a su mejor defensa.

Sevilla, 28 de noviembre de 1984.-El Jefe de la Sección.-16.529-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Laem (Electrodomésticos)» en el expediente número 00-294/1984 del Registro General, correspondiente al número 28/862/83-C de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de septiembre de 1984, en el expediente 00-294/1984 del Registro General, correspondiente al número 28/862/83-C de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ma-

drid, ha sido sancionado con multa de 600.000 pesetas «Laem (Electrodomésticos)», con domicilio en calle López de Hoyos, número 94, de Madrid, por normalización, documentación y condiciones de venta o suministro de material audiovisual reproducible en las pantallas de los aparatos receptores de uso particular, y con fecha 24 de octubre de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 21 de noviembre de 1984.-El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Luisa Álvarez Bravo en el expediente número 00-343/1984, del Registro General, correspondiente al número 28/082/1984-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de junio de 1984, en el expediente número 00-343/1984, del Registro General, correspondiente al número 28/082/1984-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 475.000 pesetas doña Luisa Álvarez Bravo, con domicilio en Uruguay, 35, Coalada (Madrid), por comercialización en régimen de alquiler de material audiovisual carante de las preceptivas licencias de distribución y venta, y con fecha 26 de octubre de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 10 de diciembre de 1984.-El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José María Cristellys Guerra, en el expediente 00-397/1984, del Registro General, correspondiente al número 28/431/1984-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 14 de agosto de 1984, en el expediente número 00-397/1984, del Registro General, correspondiente al número 28/431/1984-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 475.000 pesetas don José María Cristellys Guerra, con domicilio en Portolagos, número 7, local 14, Alcorcón (Madrid), por comercialización en régimen de alquiler de material audiovisual carente de las preceptivas licencias de distribución y venta, y con fecha 26 de octubre de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 10 de diciembre de 1984.-El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Paulino Salsón Gabella en el expediente número 00-36/1984, del Registro General, correspondiente al número 28/429/1983-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 4 de septiembre de 1984, en el expediente número 00-36/1984, del Registro General, correspondiente al número 28/429/1983-B, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Paulino Salsón Gabella, con domicilio en Ciudad Universitaria (cafetería), Madrid, por fraude en la calidad de la leche suministrada a los consumidores de su cafetería, y con fecha 6 de octubre de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 10 de diciembre de 1984.-El Director general, Juan Ponz Marín.

ANDALUCIA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria y Energía
JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.
Finalidad de la instalación: Unir eléctricamente las subestaciones Linares y Linaresjos.

Línea eléctrica

Origen: Subestación Linares.
Final: Subestación Linaresjos.
Término municipal afectado: Linares.
Tipo: Aérea doble circuito.
Longitud en kilómetros: 7,706.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoys: Metálicos, galvanizados.
Aisladores: Vidrio templado E-40/100.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 19.714.525 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 17 de diciembre de 1984.-El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.-5.613-D.